



INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN: Casa Aneja de la Ermita de San Amaro

DIRECCIÓN POSTAL: Calle Leopoldo Cologan Zulueta, 4A

REFERENCIA CATASTRAL: 9341202CS4494S

ÁREA URBANA: Islote A | La Ermita de San Amaro

MANZANA: 01

PARCELA: 02

ORIENTACIÓN: Norte

COTA: 86,70 m

COORDENADAS UTM (m): X: 349.258,82; Y: 3.144.168,51

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

USOS ACTUALES:

Planta baja: Vivienda libre unifamiliar

Planta primera: Vivienda libre unifamiliar

Plantas restantes: No procede

SUPERFICIES:

Parcela: 339,44 m²s

Edificabilidad: 1,45 m²c/m²s

Ocupada: 191,21 m²s

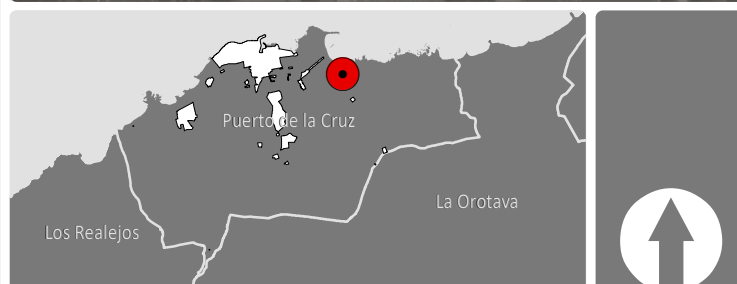
Ocupación: 56,34 %

Construida: 277,49 m²c

Nº de plantas: 2

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

PLANO DE SITUACIÓN



DESCRIPCIÓN

Inmueble sobradado de planta rectangular que combina cubiertas a cuatro aguas y azotea con un jardín de acceso.

El ritmo de huecos en fachada principal es de dos vanos para puertas en la fachada de la planta baja y dos en planta superior para ventana y balcón. El inmueble en fachada está coronado por alero dentado. El lateral es con un parapeto y baranda de madera con y plintos en esquina. El balcón superior es de un cuerpo cubierto a tres aguas con antepecho de cojinetes horizontales y balaustres de madera. No se ha podido acceder al inmueble, por lo que no conocemos su estado patrimonial.

ELEMENTOS SINGULARES: En fachada principal (FE-01): alero de teja, balcón con alero de madera y teja, ménsulas, puertas, ventana y baranda de madera.

ELEMENTOS DISCORDANTES:

INTERVENCIONES REALIZADAS: No documentadas.

INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

DATOS HISTÓRICOS:

Edad: C. 1602

Tipología: Sobradada

Lenguaje arquitectónico: sin dato

Autoría: Desconocida

Usos originales: Vivienda

Propiedad original:

BIBLIOGRAFÍA:

HERNÁNDEZ GARCÍA, J. (2009) El Llano de La Paz y su ermita.

Gobierno de Canarias

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2002) Tenerife: patrimonio histórico y cultural. Madrid

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:

La vivienda aneja a la ermita de San Amaro se erigió en el año 1602 constando de dos plantas. La parte baja fue durante muchos años la Sacristía de la ermita que se encontraba conectada con la ermita a través de una puerta. La planta alta se destinó para uso de vivienda de la persona que cuidase de la ermita. La arquitectura del inmueble ha ido variando para su adaptación a las necesidades del momento.

FOTOGRAFÍAS



ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:
La fachada del inmueble se encuentra en buen estado de conservación.
Medidas a adoptar: Realizar operaciones de mantenimiento de forma periódica.

ACCESIBILIDAD:
Entorno:
Plantas:
Entreplantas:

SEGURIDAD:

HABITABILIDAD:

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: AMBIENTAL
JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:
La delimitación del bien catalogado se circunscribe a la totalidad de la parcela en la que se encuentra el inmueble.

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO:

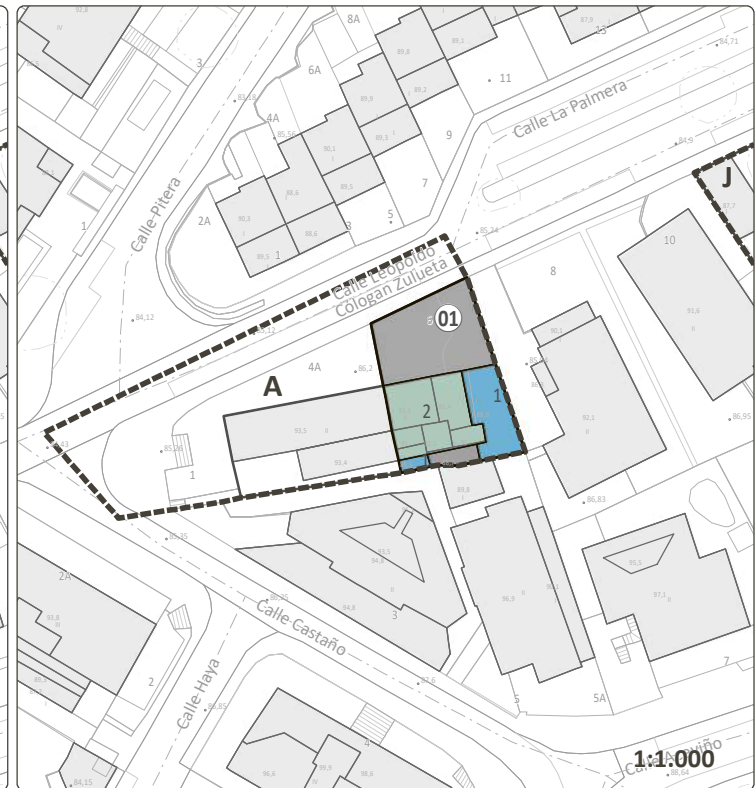
- TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:**
- Investigación
 - Restauración
 - Valorización
 - Rehabilitación
 - Mantenimiento
 - Reconstrucción
 - Conservación
 - Reestructuración
 - Consolidación
 - Remonta y ampliación

MEDIDAS DE FOMENTO:
Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE0301, GE0701, GE901, GE903, GE904 .

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN

- ELEMENTOS DEL BIEN CATALOGADO:**
- Cubierta protegida
 - Fachada protegida
 - Muro protegido
 - Elemento etnográfico protegido
 - Árbol y/o vegetación protegida
- Ámbitos de protección**
- Edificación protegida
 - Elemento protegido
 - Jardín protegido
 - Patio protegido
 - Espacio libre protegido
 - Áreas susceptibles de transformación

- CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN:**
- Alturas (nº de plantas)**
- 1
 - 2
 - 3
 - 4
 - 5
 - 6
 - libre de edificación
- Uso principal:** Residencial y Espacio libre Privado
Régimen de admisibilidad de usos: RE-s1/ EL-3
Edificabilidad: Ocupación:
Nº de plantas: Según plano



CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR:

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN

Valores intrínsecos:	
1. Representatividad:	2
2. Autenticidad e Integridad:	2
Valores patrimoniales:	
3. Histórico e Identitario:	2
4. Artístico:	2
5. Técnico:	2
6. Paisajístico y Territorial:	2
PUNTUACIÓN TOTAL: 12 de 18	

VALORACIÓN FINAL: Medio

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN:
Escaso atractivo para ser incluido en rutas o itinerarios divulgativos o turístico - culturales, sin perjuicio de su puesta en valor de carácter individual.

VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:
No documentada

DELIMITACIONES

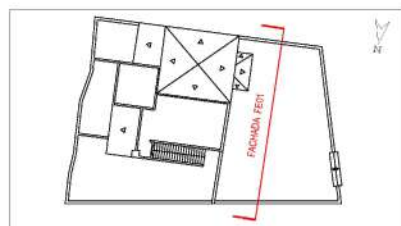
- Límite municipal
- Área Urbana del PEPCH
- Manzana del PEPCH
- Entorno de protección del bien
- Barrancos
- Cauce oficial
- Patrimonio histórico
- Bien de Interés Cultural Individual (BIC)
- Entorno de Protección del BIC
- Costas
- Zona de Influencia
- Límite de Servidumbre de Protección
- Límite de Servidumbre de Tránsito
- Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)
- Límite exterior de la Ribera del Mar
- Acceso al mar



LEVANTAMIENTO



FACHADA FE01 1:150
 C/ Leopoldo Cologan Zulueta, 4A



PLANO DIRECTOR

Fuente: Elaboración propia

FACHADAS



FACHADA FE



FACHADA FE01

ELEMENTOS SINGULARES



ALEROS DE TEJA Y MADERA



BALCÓN DE MADERA



MÉNSULA DE MADERA



PUERTA DE MADERA



VENTANA DE MADERA



BARANDA DE MADERA